



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXII (3.<sup>a</sup> época). 1.<sup>o</sup> Enero 1898.

Núm. 105.

---

## LA ETERNA LABOR

---

Ayer expiró el año 1897, dejándonos recuerdos que no se borrarán de la mente de los Veterinarios españoles y que quedarán grabados en la historia de la Veterinaria. La labor del reformismo no ha sido infecunda, ya que ha logrado mantener el imperio de la ley, evitando la conculcación de la legislación novísima del ingreso, limitado á tres docenas en Madrid, dos en Zaragoza, una en Córdoba, cero en León y en Santiago.

A ese mismo año corresponde la creación de la *Sección de Me-*

dicina Veterinaria de El FOMENTO DE LAS ARTES, Sociedad que está llamada á prestar grandes servicios á la clase y al país, y de la cual deben ser socios corresponsales todos los Profesores que en algo se estimen, puesto que de ella ha de salir la redención de la misma.

Igualmente cabe la gloria al 1897 de haberse redactado, durante su vida efímera, el proyecto de *Ley de Policía Sanitaria de los animales domésticos*, labor encomendada á nuestro Director y ejecutada con tanto acierto que fué aceptada por la ponencia y aplaudida por la Sociedad, que la acogió con entusiasmo y la discute con verdadero interés, como discutirá la *Tarifa de honorarios*, redactada ya, en cuanto la presente la ponencia.

Como la causa que defendemos es justa y de gran provecho para la nación y la clase, tenemos fe en la realización de nuestros ideales, que son los de todos, y, por lo tanto, todos están obligados á defenderlos en la medida de sus fuerzas. No creemos que esos proyectos tengan enemigos, y mucho menos enemigos inteiiores, enemigos de la familia, porque esto sería el colmo de la demencia y el de la oposición á cuanto parte del elemento reformista, que lo forma la mayoría inmensa del profesorado español.

El proyecto de ley de Policía, entiéndanlo todos bien, no es un trabajo rutinario; como obra reformista acusa un gran progreso, se sale del marco servil ordinario; comprende el servicio central, provincial y municipal, incluso la inspección alimenticia, y, en su consecuencia, abarca todo lo que compete al Veterinario sanitario. Si llega á ser ley habremos logrado la redención de la clase y salvado cuantiosos intereses nacionales.

Todos, todos estamos moral y materialmente obligados á trabajar por su aprobación.

El *IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía* será fecundo en bienes para la Veterinaria patria si llevamos á él una buena representación y demostramos que la clase sirve para algo.

Si en el año que empieza hoy se aprueban esos proyectos, bien venido sea el 1898. Quiera el cielo que podamos despedirlo con aplausos y decirle: ¡Bendito seas!

ESCUELAS Y MÉTODOS EN LAS CIENCIAS MÉDICAS

---

La ardua y gloriosa labor de constituir la Medicina, lo mismo la humana que la zoológica, sobre el pedestal de lo imperecedero, no puede ver nublada su grandeza ni menos destruida su eficacia por vanas declamaciones de espíritus extraviados. Delirio son sus bastardos propósitos y estériles han de ser sus afanes, que es fábrica harto sólida para que la convenga el débil embate de videntecillos tan sutiles que podría resistir inquebrantable el obstinado empuje de los huracanes más violentos.

Lejos de desaparecer ni de disminuir la tendencia á la ansiedad lógica y á la cohesión, se ha ido acentuando y acrecentándose de tal manera en todos los procedimientos, que reviste exageradas proporciones en la fisiología de estos tiempos, buscando las leyes de la vida por la *experimentación* como antes se buscaban las leyes patogenésicas en la observación.

En estos modernos tiempos vemos esta tendencia como supremo ideal de las ciencias biológicas, sobreponiéndose á los más respetables intereses y lográndose la idea de las que cultivan la microbicología, aun con el riesgo de lastimar creencias y herir á la iglesia ortodoxa; Francia, esforzándose por conseguir el predominio en las ciencias naturales, muy especialmente en el de la Medicina, pone al servicio de sus aspiraciones la fuerza de sus victorias en la Academia y logra ahogar inveterados triunfos sin vacilar en deprimir genios tan preclaros como Brussais, Magendie, Richat y Pinel.

Las enfermedades infecciosas siempre tuvieron la predilección de los sabios á inquirir la causa que siempre se ocultó con tenaz persistencia, y he aquí el anhelo del mundo médico, de los químicos y físicos para buscarla por derroteros sospechados más que comprobados. Y mientras la pasión del espíritu volaba por las concepciones de cerebros potentes, Sedillot, Médico y Físico, logra convencer á la Academia que en las grandes alturas hay pocos seres microscópicos, mientras que en los valles abundan prodigiosamente. Este ensayo lo hizo valiéndose de botellas vacías por

medio de la máquina neumática recogiendo el aire de los puntos indicados; pero esta gran verdad del experimento no resolvió gran cosa en el momento, pero no tardaron en hacer aplicación de aquellos hechos. Mas los hechos reales buscados por Sedillot no resuelven el problema que han dado como concluido todos los simpatizadores del microscopio para buscar la patogenia en el hombre y en los animales.

Y no significa esta afirmación que sintamos desamor á la variedad que hace la unidad aun más profunda y provechosa. Combinense en las ciencias la representación de la observación, la instrucción y experimentación y conoceremos si la verdad del progreso nos ha alumbrado con poderosos rayos de luz, ó si, por el contrario, ha sido una fosforescencia de cortísima duración.

Si analizamos las corrientes por donde se ha inundado el campo de las ciencias médicas de microbiólogos, tendríamos que buscarlas en las enfermedades de la piel con sus *sarcóptos*, productos que causan la tiña, sarna y otros estados patológicos, largos de enumerar. Viene después Chauveau y Arloig con la bacteria *anthracis*, suponiéndola con fuerza patogénica del carbunclo sintomático. Este agente deletéreo puede venir de dentro y de fuera del organismo por influencias climatéricas, físicas, químicas ó dinámicas. La puerta de entrada por la cual se introduce el agente patógeno jugará en ciertos casos un papel decisivo, siendo igualmente elementos etiológicos de la mayor importancia la variación en la cantidad, calidad, etc., del virus. En las intermitentes tuvimos la *pallmello*, en el sarampión el *mundo verus*, descubierto por Panus. Chauveau, Fossaint, Saleman, Smitts, pensaron vacunar contra el cólera de los cerdos cultivos esterilizados, no faltando quien intentó hacerlo contra el cólera de las gallinas. Así corría la filosofía de las ciencias con vertiginosa rapidez, de la anatomía del hombre á la anatomía comparada y de ésta á la del hombre, colaborando lo más sobresaliente en el empeño de establecer la revolución de la terapéutica y de la patología.

Conducidos estos principios por un campo abonado para recibir las nuevas ideas, se presenta una ocasión propicia con el cólera del 82 en Egipto, obligando á los Gobiernos á nombrar una comi-

sión que estudiara las causas de su origen. Esta comisión, con otras notabilidades médicas, esforzándose en buscar la causa oculta, ayer como hoy, no son muy afortunados en los *fundamentos*, puesto que mientras los unos suponían el origen productor en la *mucedínea colérica*, otros le creen en el *zoglea termo*, familia de los hongos; muchos en los esporos *criptógamos de seroxiptis oculta*, que, infeccionando las gramíneas de los cereales ó las raíces de los arrozales, abundantísimos en las orillas del Ganges, engendra el cólera morbo asiático. Desde esta época empieza la apoteosis de los Pasteur y de los Koch, que con febril actividad y desusada inteligencia buscan microbios en el portaobjetos para asignarles su ciclo de operaciones y su evolución en los organismos superiores; pero no son tan afortunados que los encontraran aislados y exentos de confundirlos con otros, que según ellos, son imprescindibles á la vida normal. El cólera del 83 en Marsella dejó lagunas difíciles de llenar, con especulativa solamente, y el cólera del 85 en España se rió el virgula de la terapéutica creada sin escasear el aislamiento semibárbaro que se impuso. Pasteur procura inmortalizarse con los caldos inoculados contra la rabia; Rous con sus vacunas para tratar la difteria; otros eligen el campo de la infección tuberculosa, suponiendo que *similia similibus curantur* había de arrancar víctimas, matando prematuramente el bacilo de Koch. Bouley simpatiza con estas elucubraciones ideales y el campo Veterinario sigue tan noble proceder y vive en el palacio que está llamado á derrumbarse sin lograr el noble objeto que se propone.

GLICERIO ESTÉBANEZ VILLAZÁN.

---

## LA VETERINARIA MILITAR EN CUBA

---

El modo de funcionar el cuerpo de Veterinaria militar en la gran Antilla es de todos conocido. Yo no sé si efecto de nuestra apatía, que raya en tédio, ó del desbarajuste de nuestra organización allí, lo cierto es que no sólo con detimento de los intere-

ses nacionales, sino con desdoro de nuestra profesión, el servicio médico-veterinario es deficientísimo. A tal extremo han llegado las cosas que la misión de este factor queda reducido á la de ir tras de las columnas con el solo objeto de curar alguna simple contusión ó el de indicar se sacrifique éste ó el otro animal por constituir impedimenta. ¿Es esta toda la misión que el cuerpo de Veterinaria debe desempeñar? ¿Dónde están los hospitales hípicos? ¿Dónde el material sanitario?

No se oculta al más profano que lo primero que debe atenderse es á la salud del soldado; pero en modo alguno quiere esto decir que se abandonen los demás servicios. Para la guerra hacen falta hombres y máquinas de locomoción para la Artillería, Caballería, compañías de transportes, etc., y, para que todo esto se mueva, muchos miles de duros. Si esto es una verdad irrefutable, no lo es menos que todas esas máquinas vivas representan un capital considerable, que el cuerpo de Veterinaria es el único competente para su conservación. ¿Puede en modo alguno, tal y como están montados estos servicios, exigirse responsabilidad al Veterinario? Bien creo que no.

En un país como el de la isla de Cuba y en tiempo de guerra, forzosamente han de permanecer los animales á la intemperie, y como se carece de clínicas, dicho se está que los enfermos han de sufrir la misma suerte que los sanos. El período de lluvias es lo suficiente para que el ganado enferme, y como desgraciadamente, bajo la influencia de todos los agentes cósmicos han de permanecer, no hay tratamiento médico que pueda contrarrestar la acción de aquel sol abrasador y de aquellas lluvias torrenciales, por cuyo motivo el muermo, el tétanos y la reabsorción purulenta causan centenares de bajas. ¿Qué sería de nuestros valientes soldados si carecieran de hospitales donde aliviar sus dolencias? A estas fechas habría sucumbido todo el Ejército.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra habrá podido observar el sinnúmero de certificados de muerte de caballos y acémilas; estas últimas, mulas preciosas que á los tres ó cuatro meses de haber llegado de Nueva Orleans sucumben por haberlas sometido al penoso servicio de transportes á lomo sin previa preparación.

Estas cuantiosas pérdidas no se evitarán mientras no se reorganice el personal Veterinario que allí existe bajo una dirección técnica, y distribuído, no en las unidades tácticas, sino en los cuerpos de ejército, divisiones, brigadas y hospitales hípicos en puntos convenientes. De este modo, con menos personal, se atenderían mejor los servicios. Un Veterinario Mayor á las órdenes del General en Jefe y otros dos más á las de los Generales que mandan cuerpo de ejército ó divisiones, pues allí no hay más que Veterinarios primeros, segundos y terceros con exceso, está pidiendo á voces este importante servicio; mas la creación transitoria de hospitales hípicos y adquisición de buen material sanitario son el único y eficaz medio de encauzar el servicio y de evitar pérdidas tan cuantiosas como representan al Tesoro público el excesivo número de defunciones de estas máquinas vivas, indispensables é insustituibles en aquella campaña.

ATANASIO DE BASTOS.

---

### DE LA VERATRINA EN LAS INDIGESTIONES DE LOS RUMIANTES

---

Desde que la Medicina Veterinaria marcha en pos del progreso científico, cada día damos un paso adelantando los conocimientos, poniendo de manifiesto una vez más la importancia de la terapéutica con el uso de varios medicamentos en ciertos procesos morbosos, cuyos resultados son satisfactorios y eficaces. Es indudable que nuestros antiguos poseían limitados conocimientos en la ciencia de curar, tratando la mayoría de las enfermedades por procedimientos empíricos y rutinarios; también es verdad que las propiedades de ciertos agentes terapéuticos no se conocían; pero sabios observadores han ido descubriendo poco á poco las virtudes de medicamentos desconocidos unas veces y de los conocidos otras, aumentando de esta manera el catálogo terapéutico y dotando al arsenal farmacológico de poderosas armas para combatir con ventaja los procesos patológicos.

Entre estos hombres eminentes podemos citar á Meirues, el cual

descubrió el alcaloide objeto de este artículo, al que le dió el nombre de *cebadillina*; posteriormente, Pelletier y Caventon le dieron el título de *veratrina*, con que en la actualidad se le conoce.

La idea que me guía á publicar este mal trazado artículo es demostrar á mis queridos compañeros la importancia suma del alcaloide precedente en nuestra práctica profesional. Recordando, pues, los efectos fisiológicos del alcaloide extraído del *veratrina sabadilla* (*cebadilla*), me propuse emplearlo siempre que se me presentara ocasión.

Pues bien; entre los pocos casos dignos de atención en mi escasa práctica y que en cartera conservo, citaré uno por ser de verdadera importancia en nuestra querida profesión, y dicho lo que antecede á guisa de prólogo, pasará, pues, á relatar el caso observado en un buey de la propiedad de D. Nicanor González Romo, vecino y Alcalde de esta localidad, cuyo animal atiende por *Piniano*, de edad ocho años, en buen estado de carnes, de regular alzada y destinado á los trabajos agrícolas.

Fuí llamado por dicho propietario para prestar los auxilios de la ciencia al animal en cuestión. En presencia de éste pude observar que se encontraba en decúbito externocostal derecho, tristeza, inapetencia y cesación de la rumia con algo de dispnea, temblores parciales, inquietud, intentos de golpearse, miradas frecuentes al ijar izquierdo, apoyando el hocico en el suelo sin duda para facilitar la respiración; en vista de este estado general tan poco satisfactorio, interrogué al individuo encargado de su cuidado, y me manifestó que serían las doce del día, hora en que acostumbran á parar las faenas de la mañana, y le observó algo sudoroso, habiendo recibido los efectos de una lluvia que poco después de desenganchar se desprendió, y que al dar principio las labores de la tarde notó que no quería continuar, y por más que le obligó no le pudo hacer tirar, hasta el extremo de tumbarse, por lo que decidió traerle al establo; con estos datos anamnésticos y los generales ya observados y con los que después pude recoger al inspeccionar directamente al animal, como son: pulso frecuente, respiración acelerada, la conjuntiva algo inyectada, con descenso térmico en la piel, la presión en el ijar izquierdo demostraba acumu-

lo de substancias alimenticias en abundancia, puesto que había bastante dureza y elevación, por lo que diagnostiqué, en vista de este último síntoma patognomónico, se trataba de una *indigestión de la panza por represión de alimentos, determinada por el frío*, y al emitir mi pronóstico le consideré grave. Establecí, pues, el tratamiento con unas fricciones de *Embrocación Méré* en la región lumbar é ijares, emmantándole después con *el* objeto de provocar una reacción favorable; transcurrido algún tiempo y viendo que no cedía el cuadro sintomatológico, me decidí á aplicarle una inyección hipodérmica de ocho centigramos de veratrina en solución alcohólica al 1 por 20 (proporciones asignadas por nuestro comprofesor C. Arruebo), habiendo lavado previamente la piel con una solución de sublimado corrosivo al 2 por 1.000; veinte minutos habían transcurrido cuando observé con placer que el animal se levantó, irguió la cabeza y empezó á rumiar con intensidad, rumia acompañada de hipercrinia salivar, debida á los efectos hipersecretorios del alcaloide. Manifestóse la alegría, el descenso térmico de la piel había desaparecido bastante, notándose los ruidos propios del aflujo á la boca de los alimentos contenidos en la panza; dos horas más tarde (once de la noche) le practiqué una segunda inyección con la misma dosis y proporciones anteriores, observando, á la presión en el ijar, la desaparición casi total de las materias alimenticias y la flacidez consiguiente de esta región, si que acentuándose la alegría y verificándose la rumia con verdadera fruición.

Viendo los resultados satisfactorios, me decidí á practicarle la tercera y última inyección á la una de la mañana siguiente, en las proporciones antedichas, con el objeto de asegurar la curación.

En vista, pues, de que el pulso, la respiración y el aspecto general del buey se habían normalizado, me retiré altamente satisfecho del tratamiento empleado y resultados obtenidos. Al hacer la visita el día siguiente continuaba su buen estado de mejoría, en virtud de lo cual ordené le dieran el agua con harina por mañana y tarde y una porción de verde (escarola) al medio día, todo lo cual tomó con verdadera avidez; con estos cuidados higiénicos continué dos días, y viéndole completamente restablecido le di de

alta al cuarto día, considerando que podía continuar desempeñando los trabajos á que se le dedica, y hasta la fecha sigue sin novedad.

Con esto quiero demostrar á mis queridos compañeros los resultados que podemos obtener en casos tales empleando las inyecciones hipodérmicas de tan precioso alcaloide ó sus sales, y como partidario de este sistema terapéutico por las ventajas que reúne sobre el bucogástrico, particularmente en los grandes rumiantes, no me cansaré de recomendarle eficazmente á mis compañeros, seguro de que obtendrán tan buenos resultados como los por mí obtenidos.

Igual recomendación hago de la *Embrocación Méré* por sus excelentes resultados.

T. ROMO Y BERMEJO.

## PRUEBAS DE RECUERDO Á PASTEUR

Las está dando el culto pueblo francés á su eminentе sabio bienhechor de la humanidad; el inmortal Veterinario Mr. Pasteur.

La prensa de todos matices, incluso la política, da cuenta de la reciente inauguración del monumento erigido por el Comité de Agricultores de Saine et Marne y los Veterinarios de allende el Pirineo á la memoria de tan ilustre sabio para conmemorar el descubrimiento que hizo en Panilly-les-Fort de la vacuna carbuncosa.

El monumento, severamente sencillo, se levanta en el boulevard Víctor Hugo (Melun) y se compone de un pedestal en el que descansa una pirámide elegantemente adornada con primorosos esculpidos estilo renacimiento, hojas de acanto y bajo-relieves y sobre ésta, un busto en bronce del insigne Pasteur.

Uno de los bajo-relieves del pedestal representa como atributo al inmortal Veterinario francés en el acto de practicar una inoculación seguido de su personal auxiliar, y en el otro destácase la figura artísticamente labrada de una pastora de Brie con su tradicional marmota á la cabeza, la cual señala con gracioso gesto el

busto que representa á Pasteur, y siguiendo á la indicada pastora aparece un cordero.

Al acto de la inauguración asistió el Director de Agricultura en representación del Presidente de la República, pronunciando el discurso de solemnidad acostumbrado. El sabio Profesor de la Escuela de Veterinaria de Alfort, Mr. Nocard, que también concurrió á la solemnidad, pronunció elocuente discurso, elogiando de un modo brillante los poderosos descubrimientos de Pasteur, que habían operado una revolución completa en las clases médicas, y terminó diciendo que se había renovado, á partir de aquellos descubrimientos, la higiene, etiología y policía sanitaria; que había desaparecido de los hospitales la septicemia gangrenosa, la infección purulenta y la fiebre puerperal, y, por último, que la Cirugía había conseguido tal impulso de progreso, que hoy con los medios tan seguros de que dispone para operar no existía la audacia; así como teniendo el fundamento de la attenuación de los virus era posible la profilaxia, y que todo este movimiento científico en el mundo médico había sido realizado y á Pasteur se le debía por sus maravillosos descubrimientos.

Estas hermosas enseñanzas de recuerdo y gratitud á la sabiduría con que nuestros colegas conmemoran los hechos gloriosos de sus sabios, hacen repercutir en nuestros corazones iguales sentimientos de simpatía y admiración al genio extraordinario que descubrió secretos tan importantes como útiles á la humanidad.

A. LÓPEZ MARTÍN.

---

## FOMENTO DE LAS ARTES

---

### SECCIÓN DE MEDICINA VETERINARIA

PRESIDENCIA DEL SR. D. EUSEBIO MOLINA

(Extracto de la sesión del 9 de Noviembre de 1897.)

Abierta la sesión, el Sr. Vicepresidente dió lectura de una carta del Sr. Presidente en la que manifestaba no poder asistir por tener que concurrir á la misma hora al Comité liberal, de que es Vicepresidente, y se adhería á los acuerdos que se adoptaran.

El Sr. Molina propuso para socios corresponsales á los Profesores civiles D. Juan Morcillo, D. Manuel Español, D. Manuel Artola y D. Antonio Mesa, y á los militares D. Enrique Fernández Ballester, D. Braulio Luengo, D. Antonio Madueño, D. Joaquín Aguilar y D. Marcelino Ramírez, y al militar retirado D. Pedro García y García, los cuales fueron admitidos por unanimidad.

Se acordó que la Directiva celebre sus dos sesiones mensuales á las cinco y media de la tarde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.—  
*El Secretario general, JOSÉ COYA.—V.<sup>o</sup> B.: El Presidente, EUSEBIO MOLINA.*

\* \* \*

#### PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SIMÓN SÁNCHEZ

(Extracto de la sesión del 22 de Noviembre de 1897.)

Abierta la sesión, el Sr. Molina propuso á D. Antonio García Rodríguez para socio corresponsal, que fué admitido por unanimidad, y manifestando el Presidente la satisfacción con que veía el ingreso de nuevos socios que vengan á dar vida é impulso á la sección.

Se acordó que el día 29 se celebre sesión científica para continuar discutiendo el tema pendiente y el proyecto de ley de Policía sanitaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.—  
*El Secretario accidental, EUSTAQUIO GONZÁLEZ.—V.<sup>o</sup> B.: El Presidente, SIMÓN SÁNCHEZ.*

\* \* \*

(Extracto de la sesión del 13 de Diciembre de 1897.)

Abierta la sesión, el Ilmo. Sr. Presidente da lectura de un atento oficio del Sr. Molina excusando su asistencia por tener que acudir á la misma hora á formar parte de la Junta organizadora del IX Congreso Internacional de Higiene y de Demografía, que se reunía bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, significando que podía dársele por presente y adherido en absoluto á los acuerdos de esta junta. Además proponía como so-

cios correspondentes á los colegas siguientes: D. Anastasio de Bustos, D. Antonio de Cruces, D. Eloy Alonso y D. Crispulo Goroza-ri, Veterinarios militares, y D. Juan A. Doblado Bertholet, de Lebrija, D. Ignacio Temprado, de Almunia.

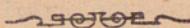
La Junta directiva, usando de las atribuciones que la confiere el art. 16 del Reglamento, concedió los nombramientos de socios co-respondentes á favor de dichos señores.

Fué propuesta y aceptada la idea de expedir títulos ó diplomas que acrediten la condición y clase de socios de los individuos de esta sección, para lo cual se acordó que el Sr. Molina ú otro de la Junta se informe y presente en la próxima sesión algunos modelos de aquéllos, elegantes y económicos, para su elección.

Asimismo se propuso recabar los fondos á que se alude en el capítulo 3.<sup>o</sup> del Reglamento, empezando por recaudar las cuotas de los socios correspondentes y las suscripciones á cuotas voluntarias extraordinarias para gastos de publicidad en un periódico de gran circulación, de cuantos asuntos de interés se traten y vengan en esta sección.

Por último, se acordó celebrar la próxima junta general alternativa con la científica, en la cual continuará la discusión del tema zootécnico *Cría caballar* y del PROYECTO DE LEY DE POLICÍA SANITARIA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.—  
*El Vicesecretario, ANTONIO LÓPEZ MARTÍN.* —V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: *El Presidente, SIMÓN SÁNCHEZ.*



## REGLAMENTO

### DEL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

Artículo 1.<sup>o</sup> El IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía se inaugurará en Madrid el día 10 de Abril de 1898 y se cerrará el día 17 del mismo mes y año, bajo el patronato de SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y su augusta madre la Reina Re- gente. Al mismo tiempo tendrá lugar la Exposición anexa al Con- greso.

Art. 2.<sup>º</sup> El objeto del Congreso es discutir cuestiones referentes á la Higiene individual y colectiva y á la ciencia de la población. Sus trabajos consistirán en conferencias, lectura de temas, discusiones y demostraciones prácticas con instrumentos y aparatos nuevos.

Art. 3.<sup>º</sup> Se invita á los Gobiernos de todos los países, á las Autoridades y Corporaciones administrativas, provinciales y municipales, á las Universidades, á las Academias, á las Escuelas y á las Sociedades científicas que se ocupen de algún modo en cuestiones relativas á Higiene y Demografía á que presten al Congreso su concurso y manden delegados que los representen.

Art. 4.<sup>º</sup> Serán admitidos como congresistas y podrán tomar parte en los trabajos del Congreso los delegados de que habla el artículo anterior y todos los españoles y extranjeros que se dediquen á estudios de Higiene y Demografía y que lo soliciten de la Junta de propaganda y organización. Esta Junta podrá rechazar las peticiones de admisión que no estén justificadas (1).

Art. 5.<sup>º</sup> La cuota de inscripción será de 25 pesetas, pagaderas en metálico ó en letra dirigida al Tesorero del Congreso (2), que residirá en Madrid, y que expedirá el recibo provisional que habrá de ser canjeado luego por el título de congresista.

Art. 6.<sup>º</sup> Los alumnos nacionales ó extranjeros matriculados en las Facultades de Medicina ó en otros Establecimientos oficiales de enseñanza cuyos estudios tengan relación con los de Higiene y Demografía, serán admitidos gratuitamente como congresistas si lo solicitan; pero no tendrán más derecho que el de asistencia á las sesiones. Si satisfacen, sin embargo, la cuota de 25

(1) Las señoras que forman parte de la familia de los miembros del Congreso no se consideran como congresistas, á no ser que tengan un título profesional, pero podrán disfrutar de todas las ventajas de los congresistas respecto á viajes, excursiones, diversiones y obsequios, mediante una cuota de 10 pesetas. Este acuerdo se ha tomado atendiendo á la discusión habida respecto al particular en las sesiones celebradas en Budapest en 1894 por la Comisión internacional permanente.

(2) D. Pablo Ruiz de Velasco, Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.

pesetas, podrán disfrutar de todos los derechos de los demás congresistas.

Art. 7.<sup>o</sup> Los trabajos en que se ha de ocupar el Congreso corresponderán á las clases y secciones siguientes:

#### CLASE 1.<sup>a</sup>—HIGIENE

Sección 1.<sup>a</sup>—Microbiología aplicada á la Higiene.

- " 2.<sup>a</sup>—Profilaxis de las enfermedades transmisibles
- " 3.<sup>a</sup>—Climatología y topografía médicas.
- " 4.<sup>a</sup>—Higiene urbana.
- " 5.<sup>a</sup>—Idem de la alimentación.
- " 6.<sup>a</sup>—Idem infantil y escolar.
- " 7.<sup>a</sup>—Idem del ejercicio y del trabajo.
- " 8.<sup>a</sup>—Idem militar y naval.
- " 9.<sup>a</sup>—Idem veterinaria, civil y militar.
- " 10.<sup>a</sup>—Arquitectura é ingeniería sanitarias.

#### CLASE 2.<sup>a</sup>—DEMOGRAFÍA

Sección 1.<sup>a</sup>—Técnica de la estadística demográfica.

- " 2.<sup>a</sup>—Resultados estadísticos.
- " 3.<sup>a</sup>—Demografía dinámica.

Art. 8.<sup>o</sup> Las memorias y comunicaciones de todo género que deban ser objeto de los trabajos del Congreso, se dirigirán al Secretario general, que residerá en Madrid.

Su presentación se verificará antes del 1.<sup>o</sup> de Enero (1) de 1898.

Art. 9.<sup>o</sup> Los trabajos remitidos al Congreso deberán estar escritos en cualquiera de los idiomas siguientes: latín, español, portugués, italiano, francés, inglés ó alemán, que serán también los idiomas oficiales del Congreso en las Secciones.

No se admitirán trabajos que hayan sido anteriormente publicados.

Art. 10. Para facilitar la discusión se remitirá á los congre-

---

(1) Se ha ampliado este plazo á 1.<sup>o</sup> de Marzo.

sistas inscriptos, dos meses antes de la reunión del Congreso, un extracto de todas las comunicaciones recibidas; con este objeto deberán los autores de dichas comunicaciones acompañarlas de un corto resumen de su trabajo en forma de conclusiones. Este resumen habrá de estar redactado en español ó francés.

Art. 11. Las sesiones del Congreso serán generales y de Sección. Habrá una sesión general de apertura y otra de clausura, pudiendo celebrarse también sesiones generales para tratar de cuestiones que puedan motivar acuerdos del Congreso, siempre que sean necesarias, á juicio de la mesa.

Art. 12. En la sesión general de apertura se nombrará definitivamente la mesa del Congreso, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario general, tres Secretarios adjuntos y los Presidentes honorarios que la Sección ejecutiva de la Junta de propaganda y organización proponga. El Presidente de dicha Sección será el Presidente técnico del Congreso.

También se nombrará en dicha sesión de apertura las mesas definitivas de las Secciones, que se constituirán á semejanza de la del Congreso.

Art. 13. En la sesión de clausura se señalarán el sitio y la fecha de la próxima reunión del Congreso y se votarán definitivamente los acuerdos presentados por las Secciones, si los hubiere.

Art. 14. Las Secciones celebrarán una sesión diaria. La orden del día se señalará por la mesa de cada Sección y se anunciará, veinticuatro horas antes, en el Diario del Congreso.

Art. 15. El debate comenzará por la lectura de la comunicación ó nota referente al tema, en la cual no podrán emplearse más de quince minutos. Cuando por su extensión haya de ocupar esta lectura más tiempo, se leerán solamente las conclusiones del trabajo, á no ser que la mesa de la Sección acuerde que éste se lea íntegro.

Art. 16. Los congresistas que deseen tomar parte en la discusión podrán hacer uso de la palabra durante un tiempo que no excederá de diez minutos.

Art. 17. No se permitirá á ningún orador que hable del mismo asunto más de dos veces.

Art. 18. En el caso de que antes de llegar la hora señalada para terminar la sesión se hubiera agotado la orden del día, podrá ser permitida la discusión de temas que no vayan incluidos en el programa oficial, siempre que sus autores los hayan anunciado con un mes de anticipación á la Secretaría general de la Junta de propaganda y organización y esta Junta los haya aprobado.

Art. 19. No se permitirán en las sesiones generales ni en las de las Secciones votaciones sobre cuestiones científicas.

Todas las demás de carácter práctico y que motiven acuerdos del Congreso podrán votarse. El encargado de defender estas proposiciones en las sesiones generales será nombrado por la Sección correspondiente.

Quedan prohibidas las discusiones políticas y religiosas.

Art. 20. Corresponde al Presidente de la Sección dirigir el debate, de acuerdo con lo preceptuado en este Reglamento y con arreglo al uso.

Art. 21. El Presidente efectivo de una Sección podrá ser sustituido en la Presidencia por cualquiera de los Presidentes honorarios ó de los Vicepresidentes que él designe.

Art. 22. La Secretaría de cada Sección redactará el acta diaria y se encargará de proporcionar á la Secretaría general del Congreso todas las memorias, comunicaciones y notas presentadas y leídas en su Sección respectiva y el extracto de la discusión, para que puedan publicarse en el libro de actas de las sesiones del Congreso.

Á este fin, deberán los oradores que no hayan presentado memorias ó comunicaciones escritas entregar al Secretario de la Sección respectiva el extracto ó nota de las opiniones por ellos expuestas.

Art. 23. Además de las sesiones generales y de las que celebren las Secciones, podrán darse conferencias á horas especiales, que se anunciarán también con tiempo. La Junta de propaganda y organización del Congreso invitará á los hombres de ciencia más notables y conocidos por sus trabajos en Higiene y Demografía á que se encarguen de dichas conferencias.

Art. 24. Durante la celebración del Congreso se publicará un

Diario donde se insertarán la orden del día de cada Sección, el programa de visitas, festejos y solemnidades y todo cuanto puedan ser de interés para los congresistas.

Art. 25. Terminado el Congreso, y á su debido tiempo, se publicará un libro de actas de sus sesiones, con los discursos, comunicaciones leídas y conferencias. Estos trabajos se publicarán íntegros ó en extracto, según su extensión y el parecer de la Comisión nombrada al efecto.

No se publicarán los trabajos que no hayan sido leídos ó tratados en las Secciones. Los idiomas en que se redactará el libro de actas serán el francés y el español.

De este libro se remitirá un ejemplar á cada congresista.

## ECOS Y NOTAS

**Obras científicas.**—Desde 1.<sup>º</sup> del año 1886 se publican obras de la profesión, anejas á esta Revista. Es una mejora notable del agrado de nuestros suscriptores, que nos habían indicado la conveniencia de libros á la altura de los conocimientos modernos. Además de las publicadas, tenemos preparadas las siguientes: un *Tratado de habitaciones de los animales domésticos* y un *Guía del Veterinario clínico*.

**Felicidades.**—Deseamos felices pascuas y año nuevo á todos los suscriptores de la GACETA, y en la imposibilidad de contestar á todos los amigos que nos han felicitado particularmente, les correspondemos en esta forma.

**Junta general.**—Por encontrarse enfermos el Secretario general y el Vicesecretario, no se pudo celebrar el mes anterior la junta general ordinaria trimestral de la Sección de Medicina Veterinaria. El día 8 del actual, á las ocho y media en punto de la noche, se celebrará, y además sesión científica para seguir la discusión pendiente. Rogamos á todos los socios la puntual asistencia.

**Otra ley de Policía.**—En la República Argentina, como en España, se carece de *ley de Policía sanitaria* de los animales domésticos, y como nosotros, gestionan su aprobación. El Departamento Nacional de Higiene ha presentado un proyecto, que ha sido adoptado por la Comisión de la Cámara de Diputados en Agosto último. Acabamos de leer dicho proyecto, y aunque lo encontramos muy deficiente, hacemos votos por su aprobación.

**Satisfacción y disgusto.**—Con verdadera satisfacción y entusiasmo se ha recibido el ascenso y destino á Madrid de los señores Zafra y Elola, de quienes tanto espera la corporación por sus relevantes condiciones y amor á ella. Pero como todo no puede ser alegría y satisfacción, la salida del Sr. Velasco ha causado honda pesar entre todos los que saben cuánto vale el Sr. Velasco y conocen los merecimientos que tiene para residir en la corte, donde deja gratos recuerdos.

**Recompensas.**—Se ha concedido el empleo de Veterinario primero por mérito de guerra á D. José Fernández y Fernández; la cruz roja de primera clase pensionada á D. Vicente Reta, y sin pensión á D. Francisco Fernández Galán y D. Bernardo Cabrera.

**Destinos.**—Han sido destinados: D. Víctor Seijo, al Ministerio de plantilla y al primer cuerpo de Ejército en comisión; D. Luciano Velasco, al sexto cuerpo; D. Rafael Forés, al segundo cuerpo; D. Francisco Navarro, al regimiento de Castillejos; D. Joaquín Navarro, al de Almansa; D. Gregorio Escolar, á Cuba; D. Martín González, á la Comisión central de remonta de Artillería; D. Eduardo Fariñas, al segundo regimiento de montaña; D. Cleofé Alvarez, al cuarto montado, y D. Patricio Chamón, á Cuba.

**Enfermos.**—De Real orden se ha dispuesto que la situación que corresponde á D. Diego Britos es la de cuatro meses de licencia por enfermo, y una vez terminada ésta, sea baja en Cuba, quedando sujeto á los artículos 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> de la Real orden de 27 de Julio de 1896 (D. O. número 179). Por otra de 21 de igual mes (D. O. núm. 288) se dispone que D. Domingo Ríu quede sujeto á lo preceptuado en los artículos 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> de la citada Real orden, y D. Anastasio de Bustos y D. Germán Arias Valdés al art. 2.<sup>º</sup> de la misma.

Por el art. 2.<sup>º</sup> se queda de reemplazo un año con reconocimiento cada dos meses, y al terminar el año si continúan enfermos, se prorroga dicha situación por seis meses más, en cuya fecha, si siguen enfermos se les da el retiro ó la licencia, y si están curados en cualquiera época vuelvan á Ultramar.

Los que quedan sujetos á los artículos 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> son bajas definitivas en Ultramar, no están sujetos al reconocimiento bimensual, y al terminar aquellos plazos, ó antes si están buenos, son colocados en activo en la Península, y si continúan enfermos el retiro ó la absoluta, pero no vuelven á Ultramar y deben cubrirse sus vacantes en seguida.

**Enlace.**—Nuestro querido amigo D. Juan Ballesteros se ha unido por el indisoluble lazo del matrimonio con la bella y distinguida señorita doña Teresa Aceña y Viloslada. Felicitamos á nuestro buen amigo y deseamos todo género de dichas y venturas á los nuevos cónyuges.

**Otro.**—Nuestro apreciable compañero D. Vicente Sebastián Moral ha contraído matrimonio con la simpática señorita doña Daniela Barrio, á quienes deseamos una eterna luna de miel.

**Defunción.**—El veterano y dignísimo Profesor D. Felipe Revilla, antiguo Jefe del cuerpo de Veterinaria militar, ha fallecido en el ve-

cino pueblo de Carabanchel. El cariño entrañable que profesábamos á este amigo hace que sintamos profundamente su fallecimiento y demos el más sentido pésame á sus hijos.

**Otra.**—Nuestro estimado compañero D. Pedro Xirinachs ha fallecido en Prat, donde ejerció la profesión durante treinta y seis años á satisfacción de sus clientes. Sentimos tan dolorosa pérdida y damos el pésame á su hijo D. Valentín, distinguido compañero nuestro.

**Canicultura.**—El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado la creación en su Parque Zoológico de un chenil destinado á criar y mejorar las razas de perros españoles.

Contendrá un gran número de ejemplares destinados á la exhibición y á la cría y mejora de las razas.

Los productos se cederán por orden riguroso de inscripción, debiéndose formular el pedido en la Dirección de dicho Parque.

Los cachorros se entregarán á los dos meses con su hoja genealógica.

Se permitirá la unión con perras de propiedad particular para mejoramiento de la especie. Las perras expedidas de provincias han de venir *franco á domicilio*. Los gastos del retorno deberán satisfacerse anticipadamente.

Se admitirán perros á pensión de raza bien definida y de reconocida utilidad.

Todos los domingos se celebrará en la sección correspondiente un mercado de perros de todas castas y procedencias, y el Director del Parque practicará un reconocimiento sanitario á los perros que se presenten, desecharlo á los que estén enfermos.

La Dirección no responde de los accidentes ni de las pérdidas que puedan ocurrir,

**Índice.**—En este número se publica el *Índice* de los años 1896-97, que forman un solo tomo. Sepárese de este número y colóquese al final del número anterior para poderlo encuadrinar. A los que les falten NÚMEROS ATRASADOS del último semestre, pueden reclamarlos hasta fin de este mes y se les enviarán gratis; pasado este plazo no se servirá ningún número.

**Pierde el tiempo.**—Firmado por *Un aragonés* hemos recibido un anónimo, que tenemos á disposición de todo el que lo quiera leer. Como el oficio de *anonimista* es de lo más bajo y cobarde, despreciamos á su autor, jítan empedernido y mujerzuela de última hora, que no da la cara como los caballeros. Se causa ese asqueroso reptil madrileño, y no aragonés, en su deseo de indisponernos, porque los lazos que apretaron la comunidad de ideas nobles, generosas y honradas que engendraron el afecto y el cariño mucho antes de conocerse las personas, no podrá jamás desatarlos la infernal labor de los mercachifles y falsificadores, ya empleen la rastrera adulación, ya apelen al vil anónimo. Déjese, pues, de oficio tan feo y escóndase donde no le vean las personas honradas, que los que aquí se quedan y el que se va echado por ese eterno intrigante, le conocen y le desprecian.